

Oficina del Comisionado de Seguros

¿Está debidamente asegurado en caso de terremoto?

El Comisionado de Seguros ofrece información básica acerca de los seguros en caso de terremoto

Prepárese: Revise su cubierta de seguros

- Verifique que su seguro contra terremoto cubre el valor actual de la propiedad y no meramente el valor de la hipoteca.
- Guarde copia de sus pólizas en un lugar seguro preferiblemente fuera de su residencia.
- Asegúrese que conoce los límites de su póliza, deducibles, exclusiones y los requisitos de notificación de reclamación, antes de que ocurra un terremoto u otro evento catastrófico.
- Mantenga una lista con la información de contacto de su productor de seguros, representante autorizado o asegurador.

Prepare un Plan Familiar de Terremotos

- Mantenga las salidas libres de obstrucciones.
- Mantenga duplicados de las llaves de su carro y vivienda.
- Conduzca simulacros en el hogar, la escuela y en el lugar de trabajo.
- Inspeccione o haga inspeccionar su casa para fallas estructurales.
- Desarrolle conciencia sísmica al entrar a sitios nuevos.

Después del desastre, cuando su propiedad ha sufrido daños

- Llame a su productor de seguros, representante autorizado o asegurador y provéale su número de póliza u otra información pertinente que tenga. Pregunte cuáles documentos, formas, datos o información pertinente serán necesarios para iniciar la reclamación.
- Tome fotografías de los daños.
- Haga las reparaciones necesarias para evitar daños adicionales a su propiedad. No haga arreglos permanentes hasta que el asegurador haya inspeccionado la propiedad y se haya llegado a un acuerdo en cuanto al costo de reparaciones.

Si su propiedad sufre daños de tal naturaleza que es imposible ocuparla para vivir, pregunte a su asegurador si usted tiene cubierta por gastos de vivienda adicional y por qué límites.

De tener dudas o preguntas adicionales sobre sus pólizas de seguros en caso de terremoto o cualquier tipo de evento catastrófico, comuníquese con la Oficina del Comisionado de Seguros al 787-304-8686 área metro o al 1-888-722-8686, libre de costo, para más información.



Oficina del Comisionado de Seguros

787-304-8686

www.ocs.gobierno.pr

B5 Calle Tabonuco Suite 216 PMB356

Guaynabo, Puerto Rico 00968-3029